



Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

REDDU

CONVOCATORIA

PRESEA “JORGE CARPIZO” 2025

La Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) invita a sus Asociados Regulares a que presenten candidaturas a la presea “Dr. Jorge Carpizo” 2025, la cual reconoce la defensa de los Derechos Universitarios en las Instituciones de Educación Superior, conforme a las siguientes:

BASES

1. La presea “**Dr. Jorge Carpizo**” 2025 se otorgará a cualquier persona que se haya distinguido por su destacada labor en el estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los derechos humanos y universitarios.
2. La postulación de candidaturas que cumplan con las características indicadas en la base que antecede correrá a cargo de los Asociados Regulares de la REDDU, ya sea de manera individual o por varios de ellos, que decidan proponer a una persona determinada, siempre y cuando la persona postulada sea **ajena**, en cualquier calidad, a la REDDU.
3. Los Asociados Regulares interesados en proponer una candidatura deberán dirigir una carta a la Secretaría Ejecutiva de la REDDU al correo electrónico red@reddu.org.mx.

En dicho correo se deberá incluir un CV de la persona propuesta, una semblanza biográfica de dos párrafos y una fotografía a color de primer plano en formato *jpg*.; con la finalidad de que puedan ser publicadas en la página de votación de la REDDU y se hagan del conocimiento de los votantes.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la REDDU de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, así como con



Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

REDDU

el Aviso de Privacidad Integral de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.

4. La recepción de las candidaturas se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cerrará a las **20:00 horas del lunes 30 de junio de 2025**.
5. El Jurado Calificador estará conformado por los Asociados Regulares de la REDDU quienes –mediante votación electrónica a través de la página de internet designada por la REDDU– elegirán por **mayoría simple** de votos a la persona a quien se distinguirá con la presea.

Para ello, los Asociados recibirán vía correo electrónico la dirección electrónica del sitio web para la votación, así como un usuario y contraseña para su ingreso correspondiente.

Los Asociados podrán votar a partir de las **10:00 horas del lunes 28 de julio de 2025** y hasta las **20:00 horas del viernes 01 de agosto de 2025**.

6. La persona ganadora será anunciada en la página de la REDDU y se hará del conocimiento de los Asociados Regulares a través de correo electrónico. La decisión del Jurado Calificador será inapelable.
7. La Presea será otorgada en la asamblea que la REDDU designe para tal efecto.
8. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la REDDU.

La presente Convocatoria está sujeta a la aprobación de la dispensa relativa a la fecha de publicación de la misma que otorgue la Asamblea de la REDDU, máximo órgano de la Red.



Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

REDDU

Para mayor información: **Secretaría Ejecutiva de la REDDU**

Tel. +52 (55) 5622 6220 al 22

red@reddu.org.mx



REDDU

Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios